

I. Municipalidad de Lota
ALCALDIA

DECRETO N°. 1 ©

LOTA, Martes 2 de Enero de 2018

VISTOS :/

a) Solicitud de feriado legal de los funcionarios de esta Corporación

b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Resolución N° 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de Personal que indica.

e) DFL N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, FERIADO LEGAL, a los funcionarios (as):

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
HELEN TATIANA HIDALGO TORRES	11	10/01/2018	24/01/2018	25/01/2018
SCARLATTE MARENA CHAVEZ MONSA	1	05/01/2018	05/01/2018	08/01/2018
SERGIO PATRICIO MUÑOZ CONTRER	3	04/01/2018	08/01/2018	09/01/2018
MARISOL DE LAS MERCEDES AZOCA	15	05/02/2018	23/02/2018	26/02/2018
SILVIA DEL CARMEN CIFUENTES V	20	08/01/2018	02/02/2018	05/02/2018
ALICIA DEL CARMEN ACEVEDO FIE	20	05/02/2018	02/03/2018	05/03/2018

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE.



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN SR. ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Interesado
- Carpeta
- Archivo
- JEEP/dvc.-
- Pág. Web.
- Siaper